

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial • 16 de octubre de 2023

Acuerdo que contiene la Convocatoria para participar en el Proceso de Selección e Ingreso a la Licenciatura en Enero de 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit





NIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

C.C. Integrantes del Consejo Coordinador Académico. Presentes.

M.C. Maritza Espericueta Medina, en mi carácter de Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los articulos 16, numeral 1 y 17 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; me permito presentar la propuesta de Acuerdo que contiene la Convocatoria para participar en el Proceso de Selección e Ingreso a Licenciatura en Enero de 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que se sustenta en la siguiente:

Exposición de motivos:

Que en el Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior en su capítulo segundo. de la selección e ingreso, en su artículo 6 menciona:

Los aspirantes a ingresar como alumnos de la Universidad, deberán sujetarse al proceso de selección de cada nivel y cumplir con las demás condiciones y requisitos que se establezcan en las convocatorias y en el programa académico de que se trate.

Que derivado de lo anterior se propone ante este Órgano Colegiado el siguiente:

Acuerdo que contiene la Convocatoria para participar en el Proceso de Selección e Ingreso a Licenciatura en Enero de 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo primero.

Se aprueba el acuerdo que contiene la Convocatoria para participar en el Proceso de Selección e Ingreso a Licenciatura en Enero de 2024, de la Universidad Autónoma de Nayarit; en los siguientes términos:

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º. fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso del Nivel Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico.













CONVOCA:

A todas las personas interesadas en cursar un programa académico en el nivel de Licenciatura dentro de las unidades académicas pertenecientes a esta Institución, a participar en el proceso de admisión de Enero de 2024 para los siguientes programas académicos:

Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 3. Licenciatura en Contaduria
- Licenciatura en Derecho

Unidad Académica del Sur Ahuacatlán

- Licenciatura en Contaduria
- Licenciatura en Administración

Unidad Académica de Sur Ixtlán del Río

- Licenciatura en Ciencias de la Educación
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Psicología

Unidad Académica de Bahía de Banderas

- 10. Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Contaduría
- 12. Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 13. Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Psicología

Unidad Académica de Ciencias Sociales

- Licenciatura en Psicología
- 16. Licenciatura en Comunicación y Medios
- 17. Licenciatura en Estudios Coreanos

Unidad Académica de Educación y Humanidades

- 18. Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones

Unidad Académica de Economía

- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Informática
- Licenciatura en Sistemas Computacionales

Unidad Académica de Contaduría y Administración

- 23. Licenciatura en Contaduria (Turno Vespertino)
- 24. Licenciatura en Administración (Turno Vespertino)

Unidad Académica de Turismo

Licenciatura en Gestión e Innovación del Turismo Mixto Semiescolarizado











Licenciatura en Gastronomia

Unidad Académica de Medicina

27. Licenciatura en Médico Cirujano

Unidad Académica de Odontología

28. Licenciatura en Cirujano Dentista

Unidad Académica de Enfermeria

29. Licenciatura en Enfermeria

Unidad Académica de Salud Integral

- 30. Licenciatura en Cultura Física y Deporte
- 31. Licenciatura en Nutrición
- 32. Licenciatura en Terapia Fisica

Unidad Académica de Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

- 33. Ingeniero Pesquero
- 34. Ingeniería en Acuicultura

Unidad Académica en Artes

35. Licenciatura en Música

Dirección Especializada de Educación Virtual

- 36. Licenciatura en Administración
- 37. Licenciatura en Administración Pública

BASES:

1. De las condiciones generales.

- Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit deberán sujetarse al proceso de admisión, mismo que se describe a continuación:
 - Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL presencial o el Examen General de Conocimientos Virtual, los cuales equivalen al 75% del puntaje final, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
 - Validación del promedio de bachillerato, el cual equivale al 25% del puntaje
- Los requisitos de admisión que deberán cumplir los aspirantes son los siguientes:
 - Participar en el proceso de admisión a que se refiere el inciso anterior.
 - Haber concluido el bachillerato.





- c) Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.
- d) Los aspirantes extranjeros deberán mandar correo: equivalenciassuperior@uan.edu.mx su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su Kardex solicitando la conversión de sus calificaciones de acuerdo con la escala de nuestra Institución, además del cálculo del promedio general.
- III. Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes son los siguientes:
 - Contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato y demás documentos establecidos por la Dirección General de Administración y Escolar para el proceso de inscripción.

2. Del registro en las plataformas.

- El registro para la aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL presencial y el Examen General de Conocimientos Virtual se sujetará a lo siguiente:
 - El registro institucional se hará en la plataforma de "Admisión UAN", para tal efecto se requiere tener los siguientes elementos:
 - 1. CURP.
 - Fotografia del sustentante.
 - 3. Certificado de bachillerato con promedio.
 - Correo electrónico personal y alterno.
 - Número telefónico personal y alterno.
 - En el caso de los aspirantes extranjeros deberán acudir a la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario en el edificio de Secretaria Académica (PiiDA), primera planta, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas o comunicarse al teléfono 311 211 88 00 extensión 6613 para solicitar una clave de acceso al Sistema de Admisión.
 - En caso de que el certificado de bachillerato no especifique el promedio C) general, tendrán que acudir a la escuela de procedencia a que se lo validen.

MI /u

Página 4 de 12





Para ello sugerimos sacar una copia del certificado, presentarla con el responsable de la Institución, para que agregue el promedio general, incluyendo nombre del validador, sello y firma.

- Se podrá realizar el trámite de registro institucional a dos programas académicos de licenciatura, seleccionando tu primera opción con la que participarás en la aplicación del examen. En caso de no ser aceptados en la primera opción podrán participar en la segunda opción seleccionada.
- El promedio se deberá de capturar en el sistema, así como adjuntar en formato PDF el certificado de bachillerato, deberán cerciorándose que la información general y el promedio sea legible para su validación. Si el certificado contiene información al frente y al reverso, deberán escanear el documento por ambos lados en un solo archivo PDF, para poder adjuntarlo en el sistema.
- Además, para completar la validación, tendrán que acudir al campus que te corresponde. Para ello, previamente deberán revisar la programación (lugar, fecha y horario) la cual será publicada en el Facebook oficial Admisión Nivel Superior UAN, https://www.facebook.com/AdmisionSuperiorUAN, Para los aspirantes de los PA en educación virtual su validación será vía correo electrónico.
- Para los programas en modalidad presencial, después de acreditado el pago correspondiente, se habilitará en la plataforma de "Admisión UAN" la opción de "Registro CENEVAL", la cual deberán completar con los datos que se solicitan; una vez iniciado no podrán hacer cambios, por lo que es responsabilidad del interesado(a) realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y obtener e imprimir su PASE DE EXAMEN.

Los aspirantes por ingresar a algún PA virtual y la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones, para finalizar la solicitud, tendrán que esperar a que se valide su pago por derecho de admisión, mismo que se dará después de transcurrir dos (2) días hábiles. Para este caso no es necesario imprimir PASE DE EXAMEN.

Página 5 de 12





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

- II. El plazo para el registro, se sujetará a lo siguiente:
 - a) El registro en la plataforma de "Admisión UAN", será a través de la página https://admision.uan.mx disponible del día lunes 16 de octubre al día viernes 17 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas horario del pacifico.
 - Para comenzar el registro, dar clic en el botón "Inicia tu Trámite", después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la plataforma.
- III. Para el pago por derecho al proceso de admisión se observará lo siguiente:
 - a) Se deberá cubrir el pago de derecho al proceso de admisión por la cantidad de \$613.10 (seiscientos trece pesos 10/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo y forma no podrán continuar con el proceso.
- IV. Para el pago por derecho al proceso de admisión se contará con las siguientes opciones de pago:
 - a) Instituciones bancarias indicadas en la "Solicitud Impresa de Examen" o Telecom Telégrafos, el pago se acreditará dos días hábiles después de realizar el depósito directamente en ventanilla (no pago por transferencia, ni practicaja). Los pagos en banco podrán realizarse a partir del día lunes 16 de octubre al día miércoles 15 de noviembre de 2023.
 - b) Pago en cajas de finanzas con validación automática a partir del día lunes 23 de octubre al día jueves 16 de noviembre en horario de 9:00 a 13:30 horas y de 17:00 a 19:00 horas y el viernes 17 de noviembre de 2023 en horario de 9:00 a 13:30 horas.
 - Aun cuando los aspirantes efectúen el pago por derecho al proceso de admisión, pero no terminen el registro o no cumplan con algún requisito marcado en la convocatoria, no habrá devolución.
- Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL presencial.
 - a) El examen EXANI-II de CENEVAL presencial se aplicará el día sábado 2 de diciembre de 2023. La sede, el edificio, el aula, el horario e indicaciones del examen se especificarán en el PASE DE EXAMEN.

30 Million

Pág

Página **6** de **12**

Benzelez Cartillo





- b) Aplicación Presencial:
 - Presentar tu PASE DE EXAMEN impreso o en tú teléfono.
 - 2. Estar 40 minutos antes de la aplicación.
 - Presentar una identificación impresa o en tú teléfono (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla de vacunación, cartilla militar, oficio expedido por la escuela de origen con fotografía y sello, credencial de estudiante).
 - Presentarse con l\u00e1piz, borrador, sacapuntas, calculadora no cient\u00edfica.
- VI. Aplicación del Examen General de Conocimientos Virtual.
 - a) Se aplicará el día sábado 2 de diciembre de 2023. La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará la Dirección Especializada de Educación Virtual, con las siguientes condiciones:
 - Contar con una computadora portátil o de escritorio.
 - Contar con una conexión a internet de al menos 5 MB/s.
 - Contar con la versión actualizada de los siguientes navegadores web: Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Brave, Microsoft Edge.
 - Ingresar 30 minutos antes del examen.

VII. Los aspirantes a los programas presenciales podrán descargar la guía de estudios en formato digital a través de la página https://admision.uan.mx/guia

Los aspirantes que incumplan con uno de los siguientes incisos se le considerará desertor del proceso y no se le dará seguimiento a su solicitud:

- a) Si un registro o un formulario no está debidamente documentado.
- b) Si los aspirantes no realizan el pago correspondiente en tiempo y forma.

Página 7 de 12

VIII.

 $\sqrt{}$

700

Q.

Sandra Cenzalas Cardilla





JNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

- Si los aspirantes proporcionan información y/o documentación falsa o incompleta.
- Si los aspirantes a PA presencial no completan su registro en la plataforma d)
- Si los aspirantes no realizan el Examen EXANI-II del CENEVAL presencial o el Examen General de Conocimientos Virtual.
- Si los aspirantes no adjuntan el archivo en PDF del certificado de bachillerato en la plataforma de admisión y validan el promedio de manera presencial o virtual según sea el caso.

3. Resultados.

- La puntuación total de cada aspirante se obtendrá promediando el resultado del examen EXANI-II o el Examen General de Conocimientos Virtual y el promedio de bachillerato;
- Los resultados finales serán publicados mediante el número de registro y puntaje final obtenido, en la plataforma de admisión de la Universidad, el día martes 19 de diciembre, a las 20:00 horas (horario del pacifico) en el siguiente sitio: https://admision.uan.mx;
- En caso de no aparecer en los resultados finales de la primera opción que eligieron, con base al puntaje obtenido podrán participar en el ingreso a la segunda opción, siempre y cuando el programa académico cuente con los espacios disponibles. Para ello se habilitará en la plataforma de admisión la opción de "ACEPTAR SEGUNDA OPCIÓN" del día martes 9 al lunes 15 de enero de 2024 a las 14:00 horas (horario del pacifico), y
- La publicación de los listados finales de la segunda opción se realizará el día miércoles 17 de enero de 2024, a las 20:00 horas (horario del pacífico) en la plataforma institucional PiiDA, en el siguiente sitio: https://piida.uan.mx/.
- Si tienen algún requerimiento específico o dudas con respecto al proceso de admisión.

Ingresar a https://admision.uan.mx/ayuda;

Página 8 de 12

















- II. Llamar al teléfono (311) 211-88-00 Ext. 6613, o acudir al módulo de información ubicado en las oficinas de la Secretaria Académica en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas (horario del pacífico), y
- III. Por correo electrónico admision@uan.edu.mx o Facebook de "Admisión Nivel Superior UAN".

5. Casos no previstos.

 Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

Transitorios:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

DADO en Tepic, Nayarit; Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los trece días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Consejo Coordinador Académico

Dra. Norma Liliana Galván Meza

Rectora y Presidente del Consejo Coordinador Académico

Secretario Técnico

Mtro. Jairo Noe Jiménez Dominguez

Titulares del Secretariado Universitario

Mtra. Margarete Moeller Porraz

Secretaria General

Secretaria Académica

Mtra. Maritza Espericueta Medina

Pagina 9 de 12



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dr. Victor Javier Torres Covarrubias Secretario de Finanzas Mtra Teresa Alde Infesta Ramirez Secretaria de Extensión y Vinculación

Dr. Manuel Iván Girón Pérez Secretario de Investigación y Posgrado Ing. Paola de la Gradilla Muñoz Réynosa Secretaria de Educación Media Superior

M.C. Gloria Machain Ibarra Secretaria de Rectoria Dr. Aldo Asunción Zea Verdin Secretario de Administración

M.S.P. Erick Martin Jiménez Godoy Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas

Dr. Julio Cesar Rodriguez Arámbula Coordinador del Area de Ciencias de la Salud Dr. Saúl Hernáh Aguilar Orozco Coordinador del Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras

Dr. Abel Comez Gutiérrez Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Humanidades Dra. María Francisca Yolanda Camacho Genzález Coordinadora del Área de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Coordinador del Área de Ciencias Básicas e Ingenierias

> Representantes del personal académico y alumnos por cada Comisión Académica del Consejo General Universitario

Lic. Jean Marcel Gameros Jáuregui Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria No.3 de Acaponeta

Dra. Saydah Margaitta Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

Mtro. Job Oswaldo Bugarin Prado Consejero Maestro de la Unidad Académica Consejero Director de la Unidad Académica de Agricultura

Mtro. Roberto Copez Sanchez

M.C. Ramona Amida Medina Barragan Consejera Maestra de la Unidad Académica de Enfermería

Mtra. Sandra González Castillo Consejera Maestra de la Unidad Académica de Ciencias Sociales

Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Martinez Consejero Director de la Unidad Académica de Artes

Ingrid Adriana López Chávez Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica Preparatoria No. 13



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Leslie Naomi Hernández Contreras Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierias

Rodolfo Humberto Arcadia Ávila Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Odontología

Ernesto Ramon Lizarraga Chávez Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Agricultura Andrea Yaritna Huerta Rochín Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica de Contaduría y Administración

Fátima Adriana Vargas Serrano Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica de Artes Pedro Maximiliano Enriquez Alarcón Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Derecho



